



ELDH European Association of
Lawyers for Democracy and
World Human Rights



AVOCATS EUROPÉENS DÉMOCRATES
ABOKATU DEMOKRATA EUROPARRAK
EUROPÄISCHE DEMOKRATISCHE RECHTSANWÄLTE
ADVOCATS EUROPEUS DEMOCRATES
ABOGADOS EUROPEOS DEMOCRATAS
AVVOCATI EUROPEI DEMOCRATICI
EUROPESE DEMOKRATISCHE ADVOKATEN
EUROPEAN DEMOCRATIC LAWYERS

London, Farciennes, Barcelona, Düsseldorf, 4th November 2013

Moción sobre la situación de los abogados y defensores de derechos humanos en el País Vasco

Nosotros, miembros de las Asociaciones de Abogados Europeos, AED y EDLH, denunciemos la criminalización y acoso de los defensores de derechos humanos, abogados y activistas políticos por parte de las autoridades españolas.

Aunque los partidos políticos vascos, instituciones y sociedad civil se encuentran inmersos en un proceso para la resolución pacífica del conflicto desde hace años y a pesar de que ETA ha declarado la definitiva cesación de los conflictos armados, la violación de los derechos de abogados y ciudadanos vascos continúa.

El 30 de Septiembre, 18 personas fueron arrestadas, 4 oficinas registradas, 32 cuentas de Twitter y 138 cuentas de Facebook cerradas, así como cuentas corrientes bloqueadas durante una operación policial contra Herrera, la plataforma vasca de derechos humanos y de la defensa de los derechos de los presos políticos y exiliados.

Herrera, una asociación registrada legalmente, ha hecho campañas por el fin de la política de dispersión, por la puesta en libertad de los presos afectados por la doctrina 197/2006, así como de presos gravemente enfermos y por el desistimiento de acusaciones por meras actividades políticas. En enero de este año, más de 115 000 personas manifestaron en las calles de Bilbao en apoyo a estas reivindicaciones.

Los 18 activistas de derechos humanos arrestados durante la operación de policía ordenada por un tribunal excepcional, la Audiencia Nacional, han sido puestos en libertad en espera juicio y bajo estrictas medidas cautelares que incluyen la interdicción de actividades políticas y la prohibición de salir del estado español. De hecho, la justicia española ha prohibido toda actividad pública de Herrera en defensa de los derechos civiles y políticos entre los que se encuentran el derecho a la defensa y el derecho a un juicio justo, derechos incluidos en la Convención Europea de Derechos Humanos.

Como abogados y ciudadanos europeos que trabajan en defensa de los derechos civiles y políticos, estamos especialmente preocupados por el arresto del abogado Oskar Sanchez, representante del Observatorio de Derechos Humanos, Behatokia. La guardia civil se ha llevado todos los aparatos electrónicos que se encontraban en las oficinas de Behatokia incluyendo documentos de diversos procesos. Oskar Sanchez es uno de los abogados en cargo de la apelación contra la doctrina 197/2006 ante el Tribunal Europeo de Derechos Humanos en Estrasburgo. Pedimos a la corte que le devuelva los documentos sin copiarlos al tratarse de documentos confidenciales.

Estos hechos constituyen un claro ataque a los derechos básicos de los abogados para practicar su profesión y demuestra que las autoridades españolas continúan a violar derechos fundamentales de los abogados vascos, como hemos manifestado este año durante la celebración del Día del Abogado Amenazado 2013.

Desafortunadamente, la criminalización y persecución de las actividades políticas afecta no sólo a Herrera, sino también a numerosos ciudadanos y asociaciones vascas. Más de 200 personas han sido procesadas por la Audiencia Nacional por su actividad política en partidos, organizaciones juveniles, asociaciones internacionalistas...

Dos de estos juicios comenzaron en Octubre 2013 y actualmente, 76 miembros de partidos políticos y asociaciones juveniles (Caso 35/02 y caso 26/11) son acusados de pertenencia a banda terrorista. El fiscal pide mas de 600 años de prisión. Estamos especialmente preocupados por las denuncias de algunos de los acusados, que denuncian haber sido sometidos a tortura durante su detención en aislamiento¹.

Como hemos manifestado numerosas veces en los últimos años, la aplicación de leyes de excepción vacía de contenido principios universales de la ley, garantías básicas de los detenidos y de aquellos sometidos a juicio. La interpretación extensiva del concepto de actividad terrorista y la aplicación de estas leyes de excepción conllevan la violación de derechos fundamentales como el derecho a la defensa y la presunción de inocencia.

Tomando en consideración los esfuerzos de actores políticos vascos para llegar a una resolución del conflicto, así como las graves violaciones de los derechos civiles y políticos de abogados, defensores de derechos humanos y activistas políticos por las autoridades españolas, nosotros, la Asociación de Abogados Europeos Democráticos y la Asociación Europea de Juristas por la Democracia y los Derechos Humanos en el Mundo:

- Instamos a las autoridades españolas a acabar con la persecución de las actividades legítimas y legales de la organización de Derechos Humanos HERRERA, así como la inmediata liberación de los presos afectados por la doctrina 197/2006, especialmente tras la sentencia de la CEDU² por violar la convención de derechos humanos, acabar con la política de dispersión de los presos políticos vascos y en cambio colocarles en prisiones cercanas a sus hogares, la liberación de presos gravemente enfermos y la desestimación de acusaciones por actividad política.
- Apoyamos las demandas fundamentales basadas en la Convención Europea de Derechos Humanos, en el “Conjunto de Principios para la protección de todas las personas sometidas a cualquier forma de detención o prisión” de las Naciones Unidas, en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.
- Denunciamos la detención, la violación del derecho a la defensa y al secreto profesional de nuestros colegas de Behatokia, especialmente de Oskar Sanchez, arrestado tres días el 30 de Septiembre. Rechazamos la criminalización del ejercicio al derecho de la defensa que busca limitar este derecho. Asimismo pedimos la inmediata restitución de los derechos de Oskar Sanchez como abogado y de sus documentos de trabajo, también pedimos el fin de las medidas cautelares que incluyen la prohibición de abandonar el territorio del estado español. En el caso de que el juez considere necesario interrogar al Sr. Sanchez puede llamarle al tribunal sin enviar a la Guardia Civil para arrestarle.
- Pedimos la desestimación de los procesos contra los 76 activistas políticos incluidos en los casos 25/02 y 26/11. Rechazamos la arbitraria e inadmisibles extensión del concepto de terrorismo para incluir actividades públicas y democráticas que hacen parte de la libertad de expresión y libre participación política y social. Finalmente pedimos la abolición de tribunales excepcionales como la Audiencia Nacional.



ELDH European Association of Lawyers for Democracy & World Human Rights
 President: Professor Bill Bowring (barrister), London | E-Mail: bill.bowring@eldh.eu | Phone +44 (0)781 048 34 39
 Président d'honneur: Professeure Monique Chemillier-Gendreau, Paris
 Secretary General: Thomas Schmidt (lawyer), Düsseldorf | E-Mail: thomas.schmidt@eldh.eu |
 Phone +49-211-444 001, MOBILE: 0049-172-6810888, FAX 0049-211-444 027
 Postal address: ELDH | Thomas Schmidt | Platanenstrasse 13 | D - 40233 Düsseldorf (Germany)
 Website: www.eldh.eu

AED-EDL European Democratic Lawyers
 Président : Frédéric Ureel, Rue Albert 1er, 236, B-6240 Farciennes
 Tel: (00 32) 71 24 31 00, Fax: (00 32) 71 39 20 26
f.ureel@avocat.be
 Secrétaire-Générale : Marion Hohn Abad
mahohn@icab.es

¹ “El Comisario lamenta que sigan produciéndose violaciones de derechos humanos –en particular, los malos tratos– en el contexto de la detención incomunicada por parte de la Guardia Civil, a pesar de las constantes recomendaciones formuladas por varias instituciones internacionales de derechos humanos.”. El comisario se concentra sobre fallos contra España en casos de tortura por la CEDU de Estrasburgo o de la Comisión contra la Tortura de las Naciones Unidas. “El Comisario toma nota con preocupación de que la incapacidad de las autoridades para identificar a los autores de los malos tratos sea el principal motivo por el que se desestiman las denuncias presentadas contra agentes de las fuerzas del orden y se archivan las investigaciones de denuncias por el uso excesivo de la fuerza.”. “El Comisario toma nota con gran inquietud de que los jueces suelen desestimar los cargos relativos a alegaciones de malos tratos infligidos por las fuerzas del orden”. Ver el último informe CommDH(2013)18 de Nils Muiznieks, Comisario para los Derechos Humanos del Consejo de Europa tras su visita en España del 3 al 7 de Junio de 2013.

² Del Río Prada v España, sentencia del 21 de Octubre de 2013.